

RAFAEL SÁNCHEZ PREZA



SEMBLANZA MEC-EDUPAZ: Rafael Sánchez Preza.

Isabel Silva

Rafael Sánchez Preza, ingeniero químico de profesión, actualmente se desempeña como Presidente de la Junta de Protección y

Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas. Ciudad que desde 1993 está inscrita en la Lista de Patrimonio Mundial

publicada por la UNESCO.

Con una amplia trayectoria a nivel público y privado, cabe resaltar que la capacidad del Ing.



La ciudad de Zacatecas, es una de las más antiguas de nuestro país, ésta se fundó en 1546, y se hizo famosa por la plata que hay en su territorio. Esta ciudad fue declarada un bien cultural en el año de 1993 sumando una inscripción más en la Lista de Patrimonio Mundial.



Sánchez Preza para gestionar y perfeccionar sus labores a favor de los valores patrimoniales del Estado, han dejado eco en las paredes de los sitios que por su visión, han logrado mejoras sustantivas.

Con una plataforma de sustentabilidad y mejoramiento de la calidad de vida, sus tareas exigen el perfeccionamiento de la legislación y la difusión de voces expertas relativas a la bonanza que representa potenciar el patrimonio cultural del Estado zacatecano y para el país.

A partir de su incorporación en el ámbito público, e Ing, Sánchez Preza se vio directamente involucrado con el manejo de los valores patrimoniales, pues siendo Zacatecas una ciudad patrimonial de la

Humanidad, era sustantivo que las necesidades del Estado, no dejaran de concebirse transversalmente a partir de las aportaciones y análisis de intervención de técnicos y especialistas. Siendo el Secretario de Obras y Servicios Públicos del Municipio de Zacatecas por dos períodos, (1992-1995) y (2001-2004), tuvo la oportunidad de conocer el estado del municipio de Zacatecas, apenas uno de los más de 50 municipios que constituyen toda la entidad. Sino que posteriormente, pasaría a ocupar la coordinación de la Presidencia de la Asociación de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial en el año 2003.

Su desempeño nos ha conducido a preguntar ¿Cómo el perfil de un ingeniero químico ha resultado ser

tan innovador, creativo y funcional para el manejo de los temas del patrimonio? La respuesta no es de extrañarnos, si pensamos que el patrimonio histórico y cultural como objeto de análisis, no es posesión exclusivamente de arquitectos y arqueólogos, sino que invita a más de una disciplina a tomar en serio las características que envuelven a éste.

Su origen de ingeniero químico, ni lo ha excluido del genio y la creatividad que tiene un arquitecto para el manejo del patrimonio inmueble, pero tampoco, lo ha privado de la pericia instrumental del arqueólogo y de su espíritu de investigación y rastreo. En todo caso, su origen es testimonio de toda una vida dedicada a servir al mejoramiento del Estado de Zacatecas.

Antes de acercarse a las materias de conservación y protección del patrimonio histórico-cultural, el Ing. Sánchez Preza incursionó en otras áreas tales como la docencia, en particular como coordinador del Seminario de titulación de evaluación de proyectos en la Universidad Autónoma de Zacatecas además de titular de asignaturas cuyas, temáticas circundaban la planeación y gestación de proyectos de desarrollo. Como ejemplo de estos proyectos, consta el Centro Platero de Zacatecas A.C, institución por demás importante pues, siendo México un exportador del metal plateado, antes de la década de los ochentas el trabajo de orfebrería y joyería era escaso aun con la presencia de tanta plata.

Fue así como hasta 1988 se creó este centro, convirtiéndose en una institución de enseñanza que tenía como propósito formar maestros en el oficio de la joyería y orfebrería. Posteriormente este centro se convertiría en un fomento mayúsculo para el trabajo artesanal platero, que había comenzado con la forja de modelos sencillos hasta perfeccionarse en acabados más complejos.

Como administrador de diversos cargos públicos y privados, se desempeñó como Rector de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas y en 1998, pasó a incorporarse a la planta docente del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey directamente en esta misma ciudad capital, como docente en materia de liderazgo, con la cual, se convertiría en afamado instructor, resaltando por sus habilidades gerenciales y directivas.

A su vez, y en calidad de servidor público intervino en algunos cargos de planeación financiera. Entre los más sobresalientes están los consejos de: Nacional Financiera (NAFINSA) y el Consejo Consultivo del Instituto Mexicanos del Seguro Social (IMSS). La Dirección de Fomento Económico del Gobierno del Estado de Zacatecas y la Secretaría de Programación y Fomento Económico del mismo Estado.

En la Iniciativa Privada también ocupó diferentes cargos de dirección y asesoría, entre las que destacan la Presidencia de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Zacatecas (CANACINTRA); la Vicepresidencia de la Fundación Mexicana para el Desarrollo Rural; la Presidencia del Consejo de Administración de Productos alimenticios de Zacatecas, S.A. de C.V. La Gerencia de distintos centros de producción por ejemplo: una de las molineras del norte del país "Molino de Trigo Sánchez Soto S.A". la Promotora Industrial de Jesús María S.A. La Gerencia de Ventas de Cervezas Moctezuma en Zacatecas, S.A. de C.V.; varios Proyectos del Fondo Empresarial de Zacatecas. Internacional de Diseños S.A. de C.V. La Dirección del CRECE de Zacatecas (Organismo Privado de Consultoría).

La Presidencia del Banco de Alimentos de Zacatecas A.C.. La Dirección de operaciones Corporativo Islo S.C. Islo Gas S.A. de C.V. y Gasislo2000 S.A. de C.V..Agroindustrias Campo Real SPR de R.L. Como asesor participó en el Periódico *Imagen*

y en constructoras particulares además de ser comisario de la Asociación CBIP.

El hoy Presidente de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas de Zacatecas, no sólo figura como un servidor público más. En él, recaen responsabilidades que desde su adopción, han respondido más que estratégicamente a las necesidades integrales del Estado de Zacatecas en tanto que sus funciones, derivan tanto en tareas administrativas como de representación y gestión; debido a que en él recaen la ejecución y operación de los acuerdos generados por la Junta.

Igualmente, le corresponde a su función, representar la voz de la Junta, frente a otras autoridades, federales de cualquier nivel de gobierno o a nivel internacional. Tiene

a su cargo también, las tareas de promoción y constitución de convenios municipales y con otras dependencias. La gestión y búsqueda de apoyos y desarrollo de mecanismos para la Protección y Conservación. Por su puesto que una permanente vigilancia en torno a la protección y cuidado de las zonas reconocidas como patrimoniales evitando que existan construcciones, derrumbes, alteraciones en las fachadas, colocación de materiales inadecuados a la arquitectura original, que alteren este propósito de conservación.

También está facultado por la Junta para negar permisos, suspender construcciones o pequeñas remodelaciones por parte de particulares, con el argumento de que el criterio para transformar

un ápice de la arquitectura del lugar, sólo debe hacerse bajo condiciones óptimas evaluadas por expertos. Por tanto, emitir recomendaciones para la protección y conservación de los monumentos y zonas típicas, es un ejercicio constante que previene la utilización de sanciones estipuladas en la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas.

Algunas otras de las experiencias de las que ha tenido que ser partícipe el Ing. Sánchez Preza van desde el ámbito político y electoral hasta la comida rápida. Durante las campañas electorales, la colocación de pancartas afectó sitios históricos y patrimoniales que además de empobrecer la calidad visual y el ambiente de la ciudad estropean el patrimonio

pues su estado no es siempre el mejor. En otra ocasión un particular defendía su derecho de poder obtener un permiso para construir un restaurant de la cadena McDonald's en el centro de la ciudad, petición que inquietó a muchos y que fue atendida conforme a la legislación que protege y conserva los monumentos y zonas típicas del Estado.

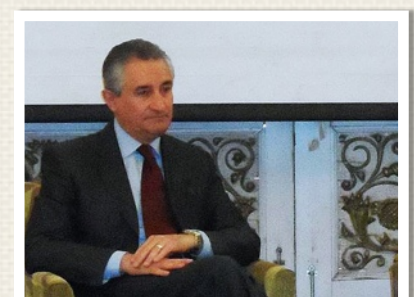
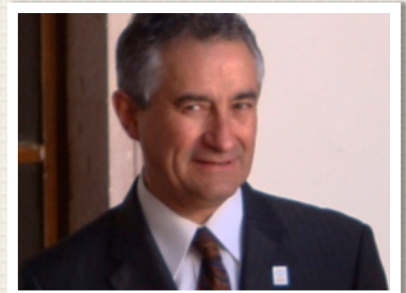
Hay otros casos donde es el transporte público y las vibraciones que generan a su paso contra los muros débiles de muchas

construcciones antiguas; o las problemáticas en favor de la movilidad de personas con discapacidad, quienes igualmente la necesidad de circular por el centro de la ciudad por lo que, la Junta tiene que dar una solución que atienda a la demanda de movilidad, sin trastocar los bienes patrimoniales.

Sin embargo, pese a las obligaciones que como Presidente le atribuye la Junta, la mayor limitación de sus funciones ha provenido de una legislación, que lo conduce a proponer y

En el México actual vivimos sumergidos en modas y diferentes modos de percibir la vida en general, de las que el patrimonio cultural no queda exento. A falta de vigilancia de las normas en materia de patrimonio cultural, se corre el riesgo de sucumbir ante el impacto de acciones modernizadoras que por todos lados son contrarias a una visión integral de la conservación patrimonial.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONSERVACION DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DE ZACATECAS



Su desempeño nos ha conducido a preguntar ¿Cómo el perfil de un ingeniero químico ha resultado ser tan innovador, creativo y funcional para el manejo de los temas del patrimonio? La respuesta no es de extrañarnos, si pensamos que el patrimonio histórico y cultural como objeto de análisis, no es posesión exclusivamente de arquitectos y arqueólogos, sino que invita a más de una disciplina a tomar en serio las características que envuelven a éste.

ordenar los retos legislativos a los que se enfrenta el buen manejo del patrimonio cultural en México.

Si bien, la labor que ha gestionado el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), desde su fundación en 1939 ha sido fundamental; también es cierto desde entonces, la tendencia a concentrar todas las atribuciones técnico-presupuestarias del ramo, han dejando poca maniobra a los Estados, para aplicar modelos sustentables que precisan de la aplicación de planes integrales de manejo, así como de herramientas eficaces e innovadoras de cuidado y conservación.

Aunada a la centralidad administrativa con la que el INAH concibe al

patrimonio cultural, el Ing. Sánchez Preza reconoce un foco rojo en materia de vigilancia de la legislación. En el México actual vivimos sumergidos en modas y diferentes modos de percibir la vida en general, de las que el patrimonio cultural no queda exento.

A falta de vigilancia de las normas en materia de patrimonio cultural, se corre el riesgo de sucumbir ante el impacto de acciones modernizadoras que por todos lados son contrarias a una visión integral de la conservación patrimonial.

Además de la ausencia de vigilancia y la centralidad de la legislación, otros vacíos jurídicos que impiden el óptimo despegue de una política auto-sostenida

de manejo, cuidado y conservación de los sitios patrimoniales. Dos de las principales limitaciones que menciona son:

-Las pocas y contrastantes atribuciones que tiene una entidad federativa con respecto al nivel federal y a su vez el municipal ante cualquier Estado.

-La ausencia de un elemento que enfatice en la calidad de vida, ligada a la intervención y participación de diferentes sectores que pueden favorecer integralmente al patrimonio.

Bajo el argumento de convertir los retos en acciones que materialicen logros, enuncia que la principal tarea por hacer consiste en la gestión y atención de todos los bienes

patrimoniales, mediante modelos derivados de la participación ciudadana y el desarrollo de relaciones de cooperación entre la federación, el Estado de sus municipios y la sociedad. El Ing. Sánchez Preza asume que su modelo está concebido para reproducirse como rector de las políticas públicas de la materia y debe involucrar al menos, a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) o la de Turismo (SECTUR), así como organismos internacionales de la UNESCO.

La relevancia de esta cavilación obedece a que como una respuesta local, como mejor propósito, siente las bases para convertirse en un modelo de reflexión para el resto de las ciudades patrimonio cultural del país, así como también para las entidades federativas que igualmente gocen de una riqueza patrimonial que precise de intervenciones oportunas y adecuadas.



JUNTA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DEL
ESTADO DE ZACATECAS.



<http://api.ning.com>

Las Funciones que realiza la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas son las que a continuación se enumeran: conceder o negar permisos para la colocación de anuncios y rótulos, postes, líneas eléctricas o de cualquier otra índole, dictar las disposiciones necesarias para la protección de la arquitectura en general para proteger su carácter típico o tradicional, y hacer obedecer dichas disposiciones. Realizar acciones de restauración, rescate, conservación, mejoramiento y aseo de las fincas, construcciones y calles, etc., de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Ing. Rafael Sánchez Preza
Presidente de la Junta de Protección y Conservación de
Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas.
sapreza_28@yahoo.com.mx